

Marruecos: oasis inversor



Su legislación incentiva la llegada de capital extranjero mediante una amplia gama de ventajas fiscales, sectoriales y regionales.

Marruecos puede presumir de una estabilidad comparativamente alta en la región, que se manifiesta en un crecimiento económico sostenido y poco propenso a variaciones virulentas.

Consiguió mantenerse a salvo de la crisis internacional desencadenada en 2007 y, durante el lustro comprendido entre 2010 y 2015, su PIB registró una evolución media cercana al 4%, a pesar de un difícil contexto geopolítico.

Si bien la caída de la producción agrícola hizo que el crecimiento descendiera hasta el 1,2% el año pasado, las previsiones para 2017 vuelven a situarse en el entorno del 4%.

Regulación liberalizada

La estabilidad económica ha ido acompañada de un incremento gradual de la

inversión extranjera directa (IED), que en 2015 ascendió a 2.824 millones de euros (un 3,1% más que el año anterior). Los principales emisores son los Emiratos Árabes Unidos, Francia, Estados Unidos, Arabia Saudí, Alemania, Suiza y España, que se situó en séptimo lugar.

La mayor parte de los flujos se destinaron al sector inmobiliario, la industria de la información y la comunicación, las actividades financieras, el turismo y la energía.

La robusta presencia del capital foráneo en este mercado se apoya en una legislación altamente liberalizada y cuyo principal referente normativo es la Carta de Inversiones de 1996.

Esta ley no exige ninguna autorización específica para acometer proyectos de IED. No obstante, la propiedad foránea de terrenos agrícolas y de recursos que son

monopolio del Estado -como los energéticos y mineros- está vedada.

A pesar de esas restricciones, existen modalidades para que el inversor extranjero pueda estar presente en dichos ámbitos. Así, tiene la opción de obtener permisos de prospección, explotación o distribución en las industrias extractivas. Por lo que respecta a los terrenos destinados a la agricultura, el operador foráneo no puede poseerlos, pero sí ser arrendatario.

Según la edición más reciente del Índice de Facilidad para Hacer Negocios del Banco Mundial, Marruecos se sitúa por encima de la media, en el puesto 68 sobre un total de 190 países analizados. Sus calificaciones son deficientes en materias como la resolución de casos de insolvencia y la obtención de crédito, pero nota-



bles en cuanto a los trámites para comenzar un negocio (en este apartado, figura en el puesto 40).

Incentivos fiscales

El Impuesto sobre Sociedades es progresivo y varía en función de la base imponible, oscilando entre el 10% y el 31%. No obstante, y más allá de estos tipos estándar, el país cuenta con una amplia gama de incentivos fiscales.

Existen distintas modalidades de reducciones y exenciones del Impuesto sobre Sociedades y sobre la Renta a las que puede acogerse el inversor. Una de ellas beneficia a las sociedades cooperativas que realicen actividades distintas a la mera recolección de materias primas, que pueden llegar a disfrutar de una exoneración total en ambos gravámenes.

Por su parte, los hoteles y sociedades de gestión de residencias inmobiliarias de promoción turística pueden obtener exenciones totales durante cinco ejerci-

Documentación

Country Report. Morocco
Ed. The Economist Intelligence Unit (EIU), septiembre 2017, 25 págs., en inglés

Informe Económico y Comercial. Marruecos
Ed. Ofecomes Rabat, marzo 2017, 71 págs., en español

Guía País. Marruecos
Ed. Ofecomes Rabat, agosto 2016, 104 págs., en español

cios, seguidas de tipos reducidos permanentes.

Privilegios sectoriales

Ciertas industrias que las autoridades tienen un especial interés en desarrollar gozan de incentivos específicos. Es el caso de las actividades aeronáuticas y de automoción, a las que se conceden ayudas de hasta el 10% del importe total de la inversión, así como exoneraciones totales seguidas de tipos reducidos en el Impuesto sobre Sociedades.

Las pequeñas operaciones agrícolas pueden estar permanentemente exentas

de tributos sobre sus beneficios, mientras que a las de mayor envergadura se les aplica una imposición progresiva.

Por su parte, las actividades industriales se benefician de financiación por un valor de hasta el 15% de la inversión -con una contribución máxima fijada en unos 2,7 millones de euros- procedente del Fondo Hassan II para el Desarrollo Económico y Social, siempre y cuando el monto inversor inicial sea de al menos 10 millones de dirhams (casi un millón de euros).

También las operaciones en el sector turístico disfrutan de ventajas. Además de las exenciones tributarias mencionadas anteriormente, son susceptibles de recibir cofinanciación para proyectos de renovación y modernización de hoteles a través del plan Renovotel 3.

El país también dispone de incentivos regionales para inversiones en prefecturas o provincias desfavorecidas. Por ejemplo, las empresas instaladas en la zona del Sáhara disfrutan de una exoneración



ción total del Impuesto sobre Sociedades y de los demás gravámenes locales.

Relaciones estrechas y con potencial

España es uno de los inversores de referencia en Marruecos. No obstante, según los datos de la Secretaría de Estado de Comercio, los flujos brutos de IED destinados a nuestro vecino del sur en 2016 se situaron en los 11,2 millones de euros, una cifra considerablemente inferior a la registrada en los años precedentes.

Más allá de las oscilaciones interanuales, la posición del stock de inversión española sitúa a Marruecos como primer destino en África, con especial énfasis en la construcción, la industria tabaquera, la fabricación de productos minerales no metálicos y la metalurgia.

Las operaciones se han beneficiado de la existencia, desde mayo de 1985, de un Convenio para Evitar la Doble Imposición, así como de otros acuerdos como el Memorando de Cooperación Financiera firmado por ambos gobiernos en diciembre de 2008.

Cómo ir a más

A pesar de la intensidad de las relaciones, aún hay espacio para profundizarlas. Según la Agencia Marroquí de Desarrollo

DIRECCIONES DE INTERÉS

EN MARRUECOS

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Rabat
78, Avenue de Chellah
10000 Rabat-Hassan, Rabat
Tel. 00 212 537 761 707
rabat@comercio.mineco.es

Oficina Económica y Comercial de España en Casablanca
33, Bd. Moulay Youssef
Casablanca 20000
Tel. 00 212 522 313 118
casablanca@comercio.mineco.es

EN ESPAÑA

ICEX España Exportación e Inversiones
Pº de la Castellana, 278
28046 Madrid
Tel. 900 349 000
informacion@icex.es

de Inversiones, uno de los sectores de mayor interés es el de la energía solar térmica y fotovoltaica, gracias a los abundantes recursos del país y a su conexión con la red eléctrica española.

También la energía eólica alberga

ENLACES

Agencia Marroquí de Desarrollo de Inversiones

<http://www.invest.gov.ma/?lang=es>

Carta de Inversiones de 1996

<http://www.laayouneinvest.ma/source/docs/182201214751PM.pdf>

Índice de Facilidad para Hacer Negocios. Marruecos

<http://www.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/morocco>

importantes oportunidades, sobre todo por el efecto de un plan nacional que está destinando cuantiosas inversiones para llegar a una potencia instalada de 2.000 megavatios en 2020.

Asimismo, el inversor interesado podría beneficiarse de la estrategia marroquí para el desarrollo del turismo, Visión 2020, que pretende situar al país entre los 20 primeros destinos mundiales en los próximos años.

La Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Rabat destaca las potenciales oportunidades en la industria orientada a la exportación, sobre todo en los sectores aeronáutico, electrónico, textil y automovilístico.

El transporte y la logística, los servicios de consultoría en el campo de la ingeniería, las energías renovables y el tratamiento de aguas son actividades que Marruecos también necesita potenciar y en las que nuestras empresas poseen una gran experiencia internacional.

Otros tres campos en los que la inversión española podría encontrar una fértil vía de entrada son la industria financiera, la agricultura y los servicios hospitalarios.

PABLO DÍEZ

SÍGANOS

